## INFORME QUE PRESENTA EL COMPAÑÍA DIGORAUTO S.A. A LOS ACCIONISTAS.

De acuerdo con la designación de Comisario, que ne hiciera la Junta General de Accionistas, y en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Compañías, en especial en la parte pertinente del Arceldo 321º Resolución 90.1.5.005, he procedido a la verificación y análisis de los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico del 2010, de los cuales manifiesto lo siguiente:

- 1.- La administración de la compañía ha sido manejada de acuerdo a los Estatutos y a las resoluciones de la empresa.-
- **2.-** La custodia de la correspondencia, de los Libros Contables, Bienes y Valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo a normas de control interno y de las disposiciones legales.-
- 3.- El Libro de Actas de Junta General y el Libro de Acciones, se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamento que para el efecto exige la Superintendencia de Compañías.-
- **4.-** Después de efectuar las pruebas correspondientes entre los Libros Contables y Estados Financieros; el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2010, muestran resultados razonables, lo que demuestra la situación actual de la compañía. Los Libros Contables y Estados Financieros, han sido elaborados de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y a las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno.-
- 5.- El control interno de la compañía durante el ejercicio del 2010, considero que ha sido satisfactorio.-

Particular que pongo a vuestro conocimiento, para su aprobación y fines administrativos de la empresa.-

Guayaquil, Mayo 6 de 2010

Atentamente,

EC. VLADIMIR GÓMEZ ARREAGA COMISARIO.

091578524-0